

Señor
JUEZ TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.
E. S. D.

**REF: Proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real de
OPPORTUNITY INTERNATIONAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE
FINANCIAMIENTO VS. JOSE MISAEL VALERO MARTIN.**

No. 2019 - 0393

Asunto: Liquidación de crédito e información

En mi condición de apoderada de la parte actora en el asunto de la referencia, de la manera más atenta, me permito:

1. Aportar la liquidación de crédito realizada por la entidad demandante.
2. Poner en su conocimiento:

Con Resolución S. F. C. No. 1618 del 29 de Noviembre de 2019 se declaró la no objeción de la Fusión por absorción entre Opportunity International Colombia S.A. Compañía de Financiamiento y Crezcamos S.A., documento que fue protocolizado en Escritura Pública 2492 del 10 de Diciembre de 2019 otorgada en la Notaría 9 del Círculo de Bucaramanga.

En la fusión por absorción la sociedad Crezcamos S.A. fue disuelta sin liquidarse y absorbida por Opportunity International Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

En la mencionada escritura también se consignó la modificación de la razón social de Opportunity International Colombia S.A. Compañía de Financiamiento a CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

3. Por lo anterior, comedidamente solicito se tenga en cuenta, para todos los efectos procesales, la siguiente información de la parte demandante:

MATRICULA: 05-448206-04 DEL 2019/12/26

NOMBRE: CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO SIGLA:
CREZCAMOS

NIT: 900515759-7

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CARRERA 23 # 28 - 27 MUNICIPIO: BUCARAMANGA -
SANTANDER TELEFONO1: 3208899800

EMAIL : info@crezcamos.com

Adjunto

- Certificado de Cámara y Comercio de Bucaramanga
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia

Del Señor Juez, Atentamente,



Carmenza Montoya Medina

C.C. No. 38' 239.232 de Ibagué

T. P. 48.419 del C.S.de la J

Correo electrónico: montoya_carmenza_col@hotmail.com



LIQUIDACION DE CREDITO CLIENTE LD1518100331
JOSÉ MISAEL VALERO MARTIN

ABONOS	FECHA	RESOLUCIÓN S.F.C	TASA E.A	DÍAS	INTERESES	SALDO TOTAL
-	8/12/2018	Res. 1708	29,10%	1	114.995	160.476.995
	31/12/2018	Res. 1708	29,10%	23	2.644.886	163.121.881
2.778.049	22/01/2019	Res. 1872	28,74%	22	2.501.940	162.845.771
	31/01/2019	Res. 1872	28,74%	9	1.023.521	163.869.292
2.636.418	26/02/2019	Res. 111	29,55%	26	3.031.044	164.263.918
	28/02/2019	Res. 111	29,55%	2	233.157	164.497.075
1.962.913	29/03/2019	Res. 263	29,06%	29	3.330.256	165.864.418
998.876	30/03/2019	Res. 263	29,06%	1	114.836	164.980.378
	31/03/2019	Res. 263	29,06%	0	-	164.980.378
	30/04/2019	Res. 389	28,98%	30	3.437.157	168.417.535
	31/05/2019	Res. 574	29,01%	30	3.440.331	171.857.866
	30/06/2019	Res. 697	28,95%	30	3.433.982	175.291.848
	31/07/2019	Res. 829	28,92%	30	3.430.806	178.722.653
	31/08/2019	Res. 1018	28,98%	30	3.437.157	182.159.810
	30/09/2019	Res. 1145	28,98%	30	3.437.157	185.596.967
	31/10/2019	Res. 1293	28,65%	30	3.402.192	188.999.159
	30/11/2019	Res. 1474	28,55%	30	3.391.050	192.390.208
	31/12/2019	Res. 1603	28,37%	30	3.371.929	195.762.137
	31/01/2020	Res. 1768	28,16%	30	3.349.590	199.111.727
	29/02/2020	Res. 94	28,59%	29	3.282.632	202.394.359
	31/03/2020	Res. 205	28,43%	30	3.378.305	205.772.664
	30/04/2020	Res. 351	28,04%	30	3.336.810	209.109.474
	31/05/2020	Res. 437	27,29%	30	3.256.686	212.366.160
	30/06/2020	Res. 505	27,18%	30	3.245.434	215.611.593
	31/07/2020	Res. 605	31,25%	30	3.674.953	219.286.547
	31/08/2020	Res. 685	27,44%	30	3.272.745	222.559.292
	30/09/2020	Res. 769	27,53%	30	3.282.372	225.841.664
	31/10/2020	Res. 869	27,14%	30	3.240.609	229.082.273
	30/11/2020	Res. 947	26,76%	30	3.200.341	232.282.614
	31/12/2020	Res. 1034	26,19%	30	3.138.923	235.421.537
	31/01/2021	Res. 1215	25,98%	30	3.116.232	238.537.768
	28/02/2021	Res. 64	26,31%	28	2.941.749	241.479.518
	31/03/2021	Res. 161	26,12%	30	3.130.823	244.610.341
	30/04/2021	Res. 305	25,97%	30	3.114.609	247.724.950
	31/05/2021	Res. 407	25,83%	30	3.100.002	250.824.952
	30/06/2021	Res. 509	25,82%	30	3.098.378	253.923.330
	31/07/2021	Res. 622	25,77%	30	3.093.505	257.016.836
	31/08/2021	Res. 804	25,86%	30	3.103.249	260.120.085
	30/09/2021	Res. 931	25,79%	30	3.095.130	263.215.215
	31/10/2021	Res. 1095	25,62%	30	3.077.251	266.292.466
	30/11/2021	Res. 1259	25,91%	30	3.108.119	269.400.585
	31/12/2021	Res. 1405	26,19%	30	3.138.923	272.539.508
	31/01/2022	Res. 1597	26,49%	30	3.171.280	275.710.787
	28/02/2022	Res. 0143	27,45%	28	3.056.060	278.766.848
19.642.857	10/03/2022	Res. 0256	27,71%	10	1.100.536	260.224.527
16.071.429	28/03/2022	Res. 0256	27,71%	18	1.980.965	246.134.063
	31/03/2022	Res. 0256	27,71%	3	330.161	246.464.224
1.739.130	25/04/2022	Res. 0382	28,58%	25	2.828.528	247.553.622
	30/04/2022	Res. 0382	28,58%	5	565.706	248.119.328
1.739.130	28/05/2022	Res. 0498	29,57%	28	3.265.676	249.645.874
	31/05/2022	Res. 0498	29,57%	3	349.894	249.995.768
1.666.667	28/06/2022	Res. 0617	30,60%	28	3.367.114	251.696.215



	30/06/2022	Res. 0617	30,60%	2	240.508	251.936.723
1.739.130	25/07/2022	Res. 0801	31,92%	25	3.120.910	253.318.503
	31/07/2022	Res. 0801	31,92%	6	749.018	254.067.522
	31/08/2022	Res. 973	33,32%	30	3.889.010	257.956.532
3.478.260	29/09/2022	Res. 1126	35,25%	29	3.950.157	258.428.428
	30/09/2022	Res. 1126	35,25%	1	136.212	258.564.641
-	10/10/2022	Res. 1327	36,92%	10	1.418.043	259.982.683

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8671896165501062

Generado el 03 de octubre de 2022 a las 10:31:07

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento, pudiendo utilizar las siglas CREZCAMOS (en lo sucesivo, la "Sociedad").

NIT: 900515759-7

NATURALEZA JURÍDICA: Compañía Comercial, del género de las anónimas, de nacionalidad Colombiana. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 442 del 08 de marzo de 2012 de la Notaría 28 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). La Compañía será comercial, del género de las anónimas, de nacionalidad colombiana denominada OPPORTUNITY INTERNATIONAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO (la "Compañía"), pudiendo utilizar las siglas "OPPORTUNITY COLOMBIA"

Escritura Pública No 664 del 10 de abril de 2012 de la Notaría 28 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). aclarar la razón social por OPPORTUNITY INTERNATIONAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO (la "Compañía"), pudiendo utilizar las siglas "OPORTUNIDAD COLOMBIA S.A."

Escritura Pública No 1455 del 06 de julio de 2012 de la Notaría 28 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social de OPPORTUNITY INTERNATIONAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO (la "Compañía"), pudiendo utilizar las siglas "OPORTUNIDAD COLOMBIA S.A." por la de OPPORTUNITY INTERNATIONAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO (la "Compañía"), pudiendo utilizar la sigla OICOLOMBIA

Resolución S.F.C. No 1618 del 29 de noviembre de 2019 ,por la cual se declara la no objeción de la fusión por absorción entre Opportunity International Colombia S.A. Compañía de Financiamiento y Crezcamos S.A., protocolizada en Escritura Pública No.2492 del 10 de diciembre de 2019, Notaría 9a del Circulo de Bucaramanga.

Escritura Pública No 2492 del 10 de diciembre de 2019 de la Notaría 9 de BUCARAMANGA (SANTANDER). su domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, pero podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en otros lugares del país o en el exterior. modifica su razón social de OPPORTUNITY INTERNATIONAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO (la "Compañía"), pudiendo utilizar la sigla OICOLOMBIA por la de Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento, pudiendo utilizar las siglas CREZCAMOS (en lo sucesivo, la "Sociedad").

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.F.C. 944 del 22 de junio de 2012

REPRESENTACIÓN LEGAL: La Sociedad será administrada por el Presidente, quien tendrá un suplente designado por la Junta Directiva, quien reemplazará al Presidente en caso de faltas absolutas, accidentales o temporales. El Presidente y su suplente será elegido por la Junta Directiva y permanecerán en el cargo hasta que sean removidos por la misma Junta. La representación legal de la Sociedad para asuntos judiciales y ante las ramas Judicial y Ejecutiva del Poder Público, la Rama Legislativa y organismos de control, ante el Ministerio



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8671896165501062

Generado el 03 de octubre de 2022 a las 10:31:07

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

Público, la Fiscalía General de la Nación y los organismos de control fiscal la tendrán el abogado designado por la Junta Directiva como representante legal para asuntos judiciales principal de la Sociedad. Este representante será designado por término indefinido, pudiendo ser removido en cualquier momento. La representación será amplia y suficiente y otorga además las facultades de representar a la Sociedad en audiencias de conciliación e interrogatorios de parte, así como en el trámite de asuntos concursales. La Junta Directiva podrá limitar la representación cuando así lo estime conveniente, circunscribiéndola a una determinada materia o asunto. Funciones del Presidente. El Presidente tendrá la representación legal de la compañía, y amplias facultades administrativas, particularmente, pero sin que esta enumeración sea limitativa, para abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias, fiduciarias o de ahorro; para comprar, vender, hipotecar, o dar en prenda, y alquilar bienes muebles e inmuebles y para tomar dinero y otros bienes en préstamo o comodato. El Presidente podrá celebrar toda clase de actos y contratos incluidos en el objeto social o necesarios para desarrollarlo, sin necesidad de autorizaciones de la Junta Directiva, hasta por cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales. También requerirá autorización de la Junta sin importar la cuantía, cuando se trate de constituir apoderados generales. Así mismo, el Presidente cumplirá con las siguientes funciones: a.- Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en colaboración con la Junta Directiva y cuando sea del caso, el balance general y los demás estados financieros de cada ejercicio, así como un informe sobre la forma en que se ha desarrollado su gestión. B.- Remitir a las autoridades competentes, dentro del término legal, los documentos relacionados con la aprobación del Balance General y los estados financieros de la Sociedad. c.- Nombrar y remover los empleados de la compañía cuyo nombramiento no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva. d. - Conferir poderes especiales a apoderados para que representen a la Sociedad en procesos judiciales, administrativos o policivos y e. - las demás previstas en la ley y en estos estatutos. Suplente: El Presidente tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Sin embargo, el suplente requerirá de autorización de la Junta Directiva para realizar actos o celebrar contratos cuyo valor exceda de mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (Escritura Pública 2492 del 10 de diciembre de 2019, Notaría 9 de Bucaramanga)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Jaidier Mauricio Osorio Sánchez Fecha de inicio del cargo: 08/01/2020	CC - 13719613	Presidente
Adolfo Fernández Ramos Fecha de inicio del cargo: 13/02/2020	CC - 91074868	Suplente del Presidente
Carolina Ortiz Forero Fecha de inicio del cargo: 14/01/2020	CC - 52250232	Representante Legal para Asuntos Judiciales



JOSUÉ OSWALDO BERNAL CAVIEDES
SECRETARIO GENERAL

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."



CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/10/03 HORA: 10:26:45
10628470

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TG7822A0A4

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE INSCRIPCION DOCUMENTOS DE:
CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

| EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, SERÁ ELEGIDA LA JUNTA
| DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS.
| LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA
| QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2022. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ
| DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, AL CORREO ELECTRÓNICO [ELECCIONES2022@](mailto:ELECCIONES2022@CAMARADIRECTA.COM)
| CAMARADIRECTA.COM, O PODRÁ OBTENER INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB
WWW.CAMARADIRECTA.COM

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO
EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: FEBRERO 28 DE 2022
GRUPO NIIF: GRUPO I. NIIF PLENAS

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-448206-04 DEL 2019/12/26
NOMBRE: CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
SIGLA: CREZCAMOS
NIT: 900515759-7

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 23 # 28 - 27
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 3208899800
EMAIL : info@crezcamos.com

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: CARRERA 23 # 28 - 27

CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
 TELEFONO1: 3208899800
 EMAIL : notificacionesjudiciales@crezcamos.com

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 442 DE 2012/03/08 DE NOTARIA 28 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. DE BOGOTA D.C. INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/12/26 BAJO EL No 174035 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA OPPORTUNITY INTERNATIONAL COLOMBIA S A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

C E R T I F I C A

QUE LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD OPPORTUNITY INTERNATIONAL COLOMBIA S A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, ANTES MENCIONADA, FUE REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL 2012/04/12 Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2019/12/26.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 664 DE FECHA 2012/04/10 DE LA NOTARIA 28 DE BOGOTA D.C. REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL 2012/04/12 Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2019/12/26 BAJO EL NO. 174035 DEL LIBRO 9, CONSTA: SE ACLARO LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1455 DE FECHA 2012/07/06 DE LA NOTARIA 28 DE BOGOTA D.C, REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL 2012/07/25 Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2019/12/26 BAJO EL NO. 174035 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL A: OPPORTUNITY INTERNATIONAL COLOMBIA S A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SIGLA OICOLOMBIA.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2492 DE FECHA 2019/12/10 DE LA NOTARIA 9 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL 2019/12/17 Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2019/12/26 BAJO EL NO. 174035 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL A: CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, SIGLA CREZCAMOS

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2492 DE FECHA 2019/12/10 DE LA NOTARIA 9 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL 2019/12/17 Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2019/12/26 BAJO EL NO. 174035 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE BOGOTÁ D.C. A BUCARAMANGA (SANTANDER).

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2492 DE FECHA 2019/12/10 DE LA NOTARIA 9 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL 2019/12/17 Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2019/12/26 BAJO EL NO. 174035 DEL LIBRO 9, CONSTA: LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) ABSORBE MEDIANTE FUSIÓN A LA SOCIEDAD CREZCAMOS S.A. LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA					
1455	2012/07/06	NOTARIA 28	BOGOTA D.C.	2019/12/26	
ESCRIT. PUBLICA					
0710	2013/04/24	NOTARIA 28	BOGOTA D.C.	2019/12/26	
ESCRIT. PUBLICA					
782	2017/05/03	NOTARIA 27	BOGOTA D.C.	2019/12/26	
ESCRIT. PUBLICA					
2492	2019/12/10	NOTARIA 09	BUCARAMANGA	2019/12/26	

C E R T I F I C A

VIGENCIA: 2012/03/08 HASTA 2112/03/08

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2492 DE LA NOTARIA 09 DE BUCARAMANGA, INSCRITA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL 2019/12/17 Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2019/12/26 BAJO EL NO. 174035 DEL LIBRO 9, CONSTA: ARTÍCULO 3. OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES AUTORIZADAS POR LEY PARA LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO, Y EN PARTICULAR CAPTAR RECURSOS A TERMINO CON EL OBJETO PRIMORDIAL DE REALIZAR OPERACIONES ACTIVAS DE CRÉDITO PARA FACILITAR LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, SIN PERJUICIO DE LAS OPERACIONES E INVERSIONES QUE DE CONFORMIDAD CON EL RÉGIMEN ESPECIAL APLICABLE A LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO PUEDE REALIZAR DENTRO DE LAS CONDICIONES O LIMITACIONES QUE SE SEÑALEN PARA EL EFECTO. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, ADEMÁS DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO, TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON ÉL Y LOS QUE TENGAN POR FIN EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD.

C E R T I F I C A

CAPITAL		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	: \$35.000.000.000	3.500.000.000	\$10,00
CAPITAL SUSCRITO	: \$34.815.968.230	3.481.596.823	\$10,00
CAPITAL PAGADO	: \$34.815.968.230	3.481.596.823	\$10,00

C E R T I F I C A

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2492 DE LA NOTARIA 09 DE BUCARAMANGA, INSCRITA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL 2019/12/17 Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2019/12/26 BAJO EL NO. 174035 DEL LIBRO 9, CONSTA: ARTÍCULO 24. PRESIDENTE Y REPRESENTACIÓN LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA POR EL PRESIDENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, QUIEN REEMPLAZARA AL PRESIDENTE EN CASO DE FALTAS ABSOLUTAS, ACCIDENTALES O TEMPORALES. EL PRESIDENTE Y SU SUPLENTE SERÁN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y PERMANECERÁN EN EL CARGO HASTA QUE SEAN REMOVIDOS POR LA MISMA JUNTA. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ANTE LAS RAMAS JUDICIAL Y EJECUTIVA DEL PODER PÚBLICO, LA RAMA LEGISLATIVA Y ORGANISMOS DE CONTROL, ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LOS ORGANISMOS DE CONTROL FISCAL LA TENDRÁN EL ABOGADO DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA COMO REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD. ESTE REPRESENTANTE SERÁ DESIGNADO POR TÉRMINO INDEFINIDO, PUDIENDO SER REMOVIDO EN CUALQUIER MOMENTO. LA REPRESENTACIÓN SERÁ AMPLIA Y SUFICIENTE Y OTORGA ADEMÁS LAS FACULTADES DE REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN E INTERROGATORIOS DE PARTE, ASÍ COMO EN EL TRÁMITE DE ASUNTOS CONCURSALES. LA JUNTA DIRECTIVA PODRÁ LIMITAR LA REPRESENTACIÓN CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, CIRCUNSCRIBIÉNDOLA A UNA DETERMINADA MATERIA O ASUNTO. ARTÍCULO 26. SUPLENTE. EL PRESIDENTE TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. SIN EMBARGO, EL SUPLENTE REQUERIRÁ DE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA REALIZAR ACTOS O CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA DE MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2492 DE LA NOTARIA 09 DE BUCARAMANGA, INSCRITA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL 2019/12/17 Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2019/12/26 BAJO EL NO. 174035 DEL LIBRO 9, CONSTA: ARTÍCULO 25. FUNCIONES DEL PRESIDENTE EL PRESIDENTE TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, Y AMPLIAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS, PARTICULARMENTE, PERO SIN QUE ESTA

CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ENUMERACIÓN SEA LIMITATIVA, PARA ABRIR, MANEJAR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS, FIDUCIARIAS O DE AHORRO; PARA COMPRAR, VENDER, HIPOTECAR, O DAR EN PRENDA, Y ALQUILAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PARA TOMAR DINERO Y OTROS BIENES EN PRÉSTAMO O COMODATO. EL PRESIDENTE PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O NECESARIO PARA DESARROLLARLO, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, HASTA POR CINCO MIL (5.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES. TAMBIÉN REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA, SIN IMPORTAR LA CUANTÍA, CUANDO SE TRATE DE CONSTITUIR APODERADOS GENERALES. ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE CUMPLIRÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN COLABORACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA, Y CUANDO SEA DEL CASO, EL BALANCE GENERAL Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA EJERCICIO, ASÍ COMO UN INFORME SOBRE LA FORMA EN QUE SE HA DESARROLLADO SU GESTIÓN; B.- REMITIR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD; C.- NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA; D.- CONFERIR PODERES ESPECIALES A APODERADOS PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O POLICIVOS; Y E.- LAS DEMÁS PREVISTAS EN LA LEY Y EN ESTOS ESTATUTOS.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 209 DE FECHA 2020/02/06 DE LA NOTARIA 10 DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2020/02/10 BAJO EL NO. 175542 DEL LIBRO 9, CONSTA: PRIMERO: SE CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DE LOS SEÑORES LAURA FERNANDA LUQUE LANDAZABAL, CON C.C. 1.098.673.675, DAYAN LIZETH SOLANO SUAREZ, CON C.C. 1.098.716.910, KELLY JOHANA URQUIJO MANOSALVA, CON C.C. 1.091.669.763, DIOMER STIVENSON ROPERO GENTIL, CON C.C. 1.091.675.753, LIZETH PAOLA PINZON ROCA, CON C.C. 1.096.206.179, DANIELA ROCIO CRISTANCHO PARADA, CON C.C. 1.049.644.410, EFREN DARIO ANGULO MADERA, CON C.C. 1.045.142.593, DANIEL ALBERTO RINCONES AVENDAÑO, CON C.C. 1.084.745.336, JOHN OSNAIDER JORDAN MONTIEL, CON C.C. 1.118.828.105, ANDRO LUIS SIMMONS AROCA, CON C.C. 1.082.999.986, LUISA FERNANDA GUTIERREZ CUADRA, CON C.C. 63.550.192, PARA QUE EN HOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, REALICE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD LOS ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE, DESCRIBEN, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE LAS OBLIGACIONES CREDITICIAS SUSCRITAS POR LOS CLIENTES A FAVOR DE CREZCAMOS S.A. 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON FACULTADES EXPRESAS PARA CONCILIAR Y TRANSIGIR DENTRO DE LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN JUDICIALES, PREJUDICIALES Y DE AMIGABLE COMPOSICIÓN EN LAS QUE ESTA SEA CITADA, ASÍ COMO SUSCRIBIR LAS ACTAS DERIVADAS DE DICHAS AUDIENCIAS. 2. ASISTIR, REPRESENTAR EN LAS DILIGENCIAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE QUE SE FORMULEN O SOLICITEN EN DESPACHOS JUDICIALES; Y EN GENERAL TODO TIPO DE DILIGENCIAS JUDICIALES EN LA QUE SEA LLAMADO A COMPARECER CREZCAMOS S.A. 3. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS DE INSOLVENCIA A LOS QUE SE ACOGEN LOS DEUDORES DE LA COMPAÑÍA. SEGUNDO: LOS APODERADOS QUEDAN FACULTADOS PARA CUMPLIR EFICAZMENTE LA LABOR RECOMENDADA, DE MANERA QUE NO SE PUEDE ADUCIR INSUFICIENCIA DE PODER PARA LOS FINES A LOS QUE SE REFIERE EL PUNTO PRECEDENTE.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0266 DE FECHA 2020/02/13 DE LA NOTARIA 10 DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2020/02/18 BAJO EL NO. 175811 DEL LIBRO 9, CONSTA: SE CONFIERE PODER GENERAL, A FAVOR DEL SEÑOR JOAN MANOEL ALVAREZ RUEDA IDENTIFICADO CON C.C. 91.512.229 PARA QUE REPRESENTA A CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO: TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS, A FAVOR O EN CONTRA DE CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, ACTUACIONES, SOLICITUDES, PETICIONES, DEMANDAS, RECURSOS, PRUEBAS ANTICIPADAS, CONCILIACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, RESPUESTAS O PRETENSIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, RELACIONES CON: A) AUTORIDADES DE LA RAMA JURISDICCIONAL EN CUALQUIERA DE SUS NIVELES, INSTANCIAS, GRADOS O MATERIAS, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES DEL ORDEN CIVIL, COMERCIAL, AGRARIO, PENAL, CONSTITUCIONAL, DE FAMILIA, LABORAL Y CONTENCIOSO O ADMINISTRATIVO; B) ACTUACIONES ANTE AUTORIDADES DE POLICÍA; C) TODO COBRO JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL,

CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

CONCORDATARIO, QUIEBRA, LIQUIDATARIO O DE INSOLVENCIA; D) AUTORIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA O LEGISLATIVA DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, O MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y EN GENERAL, CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA. E) SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE SOCIEDADES, DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. SEGUNDO: LAS FACULTADES CONFERIDAS INCLUYENDO LAS DE NOTIFICARSE EN NOMBRE DE CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, RECIBIR, TRANSIGIR, DESISTIR, NOVAR, CONDONAR, CANCELAR, ENDOSAR EN PROPIEDAD O EN PROCURACIÓN TÍTULOS VALORES, DESIGNAR ÁRBITROS, DESIGNAR AMIGABLES COMPONEDORES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REPRESENTEN LOS INTERESES DE CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, EN CUALQUIER TIPO DE PROCESOS O ACTUACIONES, CEDER, O NEGOCIAR CRÉDITOS O DERECHOS LITIGIOSOS, SUSTITUIR EL PODER, REVOCAR LA SUSTITUCIÓN, PRESENTAR DEMANDAS, CONTESTARLAS, RECONVENIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, RECONOCER Y TACHAR DOCUMENTO, CONFESAR, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE EN NOMBRE DE CREZCAMOS S.A., COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, REPRESENTAR A CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO EN AUDIENCIAS Y DILIGENCIA, ACCIONES DE TUTELA, POPULARES Y DE GRUPO, COBROS COACTIVOS Y PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERPONER RECURSOS, PEDIR Y PRACTICAR PRUEBAS Y EN GENERAL, REPRESENTAR A CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACIONES JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN INTERÉS DEL MANDANTE.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0268 DE FECHA 2020/02/13 DE LA NOTARIA 10 DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/02/18, BAJO EL NO. 175812 DEL LIBRO 9, CONSTA: CONFIERE PODER GENERAL A LOS ABOGADOS JOSE PABLO MARTINEZ FAJARDO, IDENTIFICADO CON C.C. 1.098.659.594 DE BUCARAMANGA Y T.P. NO. 217.539 DEL C.S DE LA J. Y A RAUL ALFONSO RONDON PINILLA, IDENTIFICADO CON C.C. 1.098.620.368 DE BUCARAMANGA Y T.P. NO. 201.756 DEL C.S. DE LA J., PARA QUE REPRESENTEN A CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: PRIMERO: EN EL TRAMITE DE LOS PROCESOS PENALES A FAVOR O EN CONTRA DE CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO QUE CURSEN EN FISCALIAS Y DESPACHOS JUDICIALES DE LA JURISDICCION PENAL, EN LA PRESENTACION Y TRAMITE DE DENUNCIAS PENALES Y/O QUERELLAS, EN AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS EN LAS ETAPAS DE INVESTIGACION Y CONOCIMIENTO, ACTUACIONES, SOLICITUDES, PETICIONES, DENUNCIAS, ACCIONES, RECURSOS, PRUEBAS, CONCILIACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, RESPUESTAS O PRETENSIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, RELACIONADAS Y EN GENERAL PARA REALIZAR TODAS LAS LABORES Y ACTUACIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR EFICAZMENTE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN INTERES DEL MANDANTE.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0267 DE FECHA 2020/02/13 DE LA NOTARIA 10 DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/02/18, BAJO EL NO. 175814 DEL LIBRO 9, CONSTA: CONFIERE PODER GENERAL A LILIANA MARGARITA TOLOSA ALBARRACIN, IDENTIFICADA CON C.C. 1.098.659.994 Y T.P. NO. 269.630, PARA QUE REPRESENTA A CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: PRIMERO; TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS, A FAVOR O EN CONTRA DE CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, ACTUACIONES, SOLICITUDES, PETICIONES, DEMANDAS, RECURSOS, PRUEBAS ANTICIPADAS, CONCILIACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, RESPUESTAS O PRETENSIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, RELACIONADAS CON AUTORIDADES DE LA RAMA JUDICIAL O EJECUTIVA EN CUALQUIERA DE SUS NIVELES, INSTANCIAS, GRADOS O MATERIAS, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE, A LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES O ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN LABORAL. SEGUNDO: LAS FACULTADES CONFERIDAS INCLUYEN LAS DE NOTIFICARSE EN NOMBRE DE CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, RECIBIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, CONDONAR, CANCELAR, ENDOSAR EN PROPIEDAD O EN PROCURACION TITULOS VALORES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REPRESENTEN LOS INTERESES DE CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, EN PROCESOS O ACTUACIONES EN MATERIA DE DERECHO LABORAL, CEDER O NEGOCIAR DERECHOS LITIGIOSOS, SUSTITUIR EL PODER, REVOCAR LA SUSTITUCION, PRESENTAR DEMANDAS, CONTESTARLAS, RECONVENIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, RECONOCER Y

CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

TACHAR DOCUMENTO, CONFESAR, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE EN NOMBRE DE CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, REPRESENTAR A CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO EN AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS, ACCIONES DE TUTELA, POPULARES Y DE GRUPO, COBROS COACTIVOS, INTERPONER RECURSOS, PEDIR Y PRACTICAR PRUEBAS Y EN GENERAL, REPRESENTAR A CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN INTERES DEL MANDANTE QUE VERSE SOBRE UN ASUNTO DE CARACTER DE DERECHO LABORAL. TERCERO: EL PODER NO IMPLICA EL RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE HONORARIOS NI DE CUALQUIER OTRA REMUNERACION, SALVO LA QUE LE CORRESPONDE COMO FUNCIONARIA DE CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO. CUARTO: EL PRESENTE PODER TERMINA AUTOMATICAMENTE, ADEMAS DE LAS CAUSAS LEGALES, POR REVOCACION O SI LA APODERADA DEJA DE SER EMPLEADA DE CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, POR CUALQUIER MOTIVO.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0444 DEL 2021/02/12 DE LA NOTARIA 10 DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2021/04/28 BAJO EL NUMERO 188646 DEL LIBRO 9, CONSTA: SE CONFIERE PODER GENERAL A: OSCAR DANIEL JOYA MONSALVE IDENTIFICADO CON C.C. 1.098.672.269, MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGAN FACULTADES. PRIMERO: TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS A FAVOR O EN CONTRA DE CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, ACTUACIONES, SOLICITUDES, PETICIONES, DEMANDAS, RECURSOS, PRUEBAS, CONCILIACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. PROCESOS ARBITRALES, DE AMIGABLE COMPOSICIÓN, RESPUESTAS O PRETENSIONES DE CUALQUIER NATURALEZA RELACIONADAS CON: A) AUTORIDADES DE LA RAMA JURISDICCIONAL EN CUALQUIERA DE SUS NIVELES, INSTANCIAS, GRADOS O MATERIAS, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES DE ORDEN CIVIL, COMERCIAL, FINANCIERO, AGRARIO, CONSTITUCIONAL, CONTENCIOSO O ADMINISTRATIVO; B) ACTUACIONES ANTE AUTORIDADES DE POLICÍA; C) TODO COBRO JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL, CONCORDATARIO, QUIEBRA, LIQUIDATARIO O INSOLVENCIA; D) AUTORIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA O LEGISLATIVA DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y EN GENERAL, CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA; E) SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE SOCIEDADES DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. SEGUNDO: LAS FACULTADES CONFERIDAS INCLUYEN LAS DE NOTIFICARSE EN NOMBRE DE CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, RECIBIR, TRANSIGIR, DESISTIR, NOVAR, CONDONAR, CANCELAR, ENDOSAR EN PROPIEDAD O EN PROCURACIÓN TÍTULOS VALORES, DESIGNAR ÁRBITROS, DESIGNAR AMIGABLES O COMPONEDORES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE PRESENTEN LOS INTERESES DE CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, EN CUALQUIER TIPO DE PROCESOS O ACTUACIONES, CEDER O NEGOCIAR CRÉDITOS O DERECHOS LITIGIOSOS, SUSTITUIR EL PODER, RENOVARLA SUSTITUCIÓN, PRESENTAR DEMANDAS, CONTESTARLAS RECONVENIR, CONCILIAR RECONOCER Y TACHAR DOCUMENTOS, CONFESAR, ABSOLVER INTERROGATORIOS, DE PARTE EN NOMBRE DE CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, REPRESENTAR A CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, EN AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS, ACCIONES DE TUTELA, POPULARES Y DE GRUPO, COBROS COACTIVOS Y PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERPONER RECURSOS, PRACTICAR PRUEBAS Y EN GENERAL, REPRESENTAR A CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN INTERÉS DEL MANDANTE.

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 21 DE 2019/12/04 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/02/21 BAJO EL No 175987 DEL LIBRO 9, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

PRIMER RENGLON	ACEVEDO REHBEIN DIEGO	C.C.	79784009
SEGUNDO RENGLON	PEREZ BARNES CESAR	PSP	G24742864
TERCER RENGLON	GUERRA CARRILLO LUIS ALBERTO	PSP	D00792806
QUINTO RENGLON	OSORIO SANCHEZ JAIDER MAURICIO	C.C.	13719613
SEXTO RENGLON	CONCHA MENDOZA FERNANDO JESUS	C.C.	79782647

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 22 DE 2020/02/27 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/05/19 BAJO EL No 177495 DEL LIBRO

CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

9, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

SEPTIMO RENGLON ACEVEDO ACEVEDO MARIA EUGENIA

C.C. 63342873

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 26 DE 2022/03/31 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2022/07/18 BAJO EL No 201995 DEL LIBRO 9, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

CUARTO RENGLON VILLEMURE MARTIN

PSP HH943873

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 25 DE FECHA 2021/12/13 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2022/04/04 BAJO EL NO. 198043 DEL LIBRO 9, CONSTA: QUE PARA EFECTOS DE LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ACEPTÓ LA RENUNCIA DEL SEÑOR JEAN FRANCOIS PAQUIN AL CARGO QUE OCUPA COMO MIEMBRO PRINCIPAL, CUARTO RENGLON DE LA JUNTA DIRECTIVA.

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 23 DE 2020/03/30 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/02/01 BAJO EL No 184701 DEL LIBRO 9, CONSTA:

R E V I S O R F I S C A L P R I N C I P A L K P M G S . A . S

NIT 860000846-4

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2022/02/01, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2022/02/02, BAJO EL NO. 196056 DEL LIBRO 9, CONSTA: LA FIRMA DE REVISORIA FISCAL KPMG S.A.S DESIGNA COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL A SEBASTIAN BENITEZ CORDERO IDENTIFICADO CON C.C 1.101.686.975 Y 177039-T

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 07 DE JULIO DE 2022, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE JULIO DE 2022, BAJO EL NUMERO 202042 DEL LIBRO IX, CONSTA: LA FIRMA REVISORA FISCAL ROMA CONSULTORES, KPMG S.A.S. HA DESIGNADO COMO REVISORA FISCAL SUPLENTE A LA CONTADORA CAMILA ANDREA PITA RIVERA CON C.C. NO. 1.022.404.092 Y T.P. NO 238981-T

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2012/03/29, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL 2012/04/17 Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2019/12/26 BAJO EL NO. 174035 DEL LIBRO 9, CONSTA: SE COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ: OPPORTUNITY INTERNATIONAL INC CON DOMICILIO (FUERA DEL PAÍS), QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACIÓN DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA. FECHA DE LA CONFIGURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CONTROL: 2012/03/08

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2012/03/29, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL 2012/04/19 Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2019/12/26 BAJO EL NO. 174035 DEL LIBRO 9, CONSTA: SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL 2012/04/12, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD OPPORTUNITY INTERNATIONAL INC EJERCE SITUACIÓN DE CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA A TRAVÉS DE LA SUBSIDIARIA OPPORTUNITY TRANSFORMATION INVESTMENTS INC.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2020/02/10, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/02/17, BAJO EL NO. 175758 DEL LIBRO 9, CONSTA: SE DECLARA LA EXISTENCIA DE UNA SITUACIÓN DE CONTROL ENTRE: GRUPO CREZCAMOS SAS (SOCIEDAD CONTROLANTE) Y CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO (SOCIEDAD CONTROLADA) ADICIONALMENTE ENTRE LAS MISMAS EXISTE GRUPO EMPRESARIAL; EN VIRTUD DE LO

CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

DISPUESTO EN EL NUMERAL 1 DEL ART. 261 DEL COD. DE COM. Y EN LA LEY 222 DE 1995
ART. 28

C E R T I F I C A
CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6422 ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 197215 DEL 2010/12/21

NOMBRE: CREZCAMOS S.A.

FECHA DE RENOVACION: FEBRERO 28 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 9 # 7 - 63

MUNICIPIO: RIONEGRO - SANTANDER

TELEFONO: 3208899800

E-MAIL: info@crezcamos.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6422 ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 212093 DEL 2011/08/02

NOMBRE: CREZCAMOS S.A.

FECHA DE RENOVACION: FEBRERO 28 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 30 # 6 A E - 42 BARRIO LA CUMBRE

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 64505000

E-MAIL: info@crezcamos.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6422 ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 232121 DEL 2012/03/29

NOMBRE: CREZCAMOS S.A.

FECHA DE RENOVACION: FEBRERO 28 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO COMERCIAL DE LA CUESTA LOCAL 104

MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER

TELEFONO: 3208899800

E-MAIL: info@crezcamos.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6422 ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 239140 DEL 2012/07/10

NOMBRE: CREZCAMOS S.A.

FECHA DE RENOVACION: FEBRERO 28 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 26 # 36 - 28 BARRIO EL POBLADO

MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER

TELEFONO: 3208899800

E-MAIL: info@crezcamos.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6422 ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 243521 DEL 2012/08/30

NOMBRE: CREZCAMOS S A MALAGA

FECHA DE RENOVACION: FEBRERO 28 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 8 # 13 - 60 BARRIO CENTRO

MUNICIPIO: MALAGA - SANTANDER

TELEFONO: 3208899800

E-MAIL: info@crezcamos.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6422 ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 249895 DEL 2012/11/01

NOMBRE: CREZCAMOS S.A.

FECHA DE RENOVACION: FEBRERO 28 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 10 # 10 - 33 BARRIO CENTRO

MUNICIPIO: BARBOSA - SANTANDER

CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

TELEFONO: 6450500

E-MAIL: info@crezcamos.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6422 ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 250512 DEL 2012/11/09

NOMBRE: CREZCAMOS S.A.

FECHA DE RENOVACION: FEBRERO 28 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 17 # 11 - 53 - 55 BARRIO CENTRO

MUNICIPIO: SOCORRO - SANTANDER

TELEFONO: 3208899800

E-MAIL: info@crezcamos.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6422 ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 272804 DEL 2013/08/06

NOMBRE: CREZCAMOS

FECHA DE RENOVACION: FEBRERO 28 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 11 # 9 - 30 BARRIO CENTRO

MUNICIPIO: LEBRIJA - SANTANDER

TELEFONO: 6450500

E-MAIL: info@crezcamos.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6422 ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 342876 DEL 2010/12/21

NOMBRE: CREZCAMOS S.A.

FECHA DE RENOVACION: FEBRERO 28 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: AVENIDA QUEBRADASECA # 23 - 41 BARRIO ALARCON

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 3208899800

E-MAIL: info@crezcamos.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6499 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES N.C.P.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 351335 DEL 2016/07/06

NOMBRE: CREZCAMOS SA

FECHA DE RENOVACION: FEBRERO 28 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 105 - 33 BARRIO CALDAS

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 3208899800

E-MAIL: info@crezcamos.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6422 ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 353884 DEL 2016/08/08

NOMBRE: CREZCAMOS S.A.

FECHA DE RENOVACION: FEBRERO 28 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: EDIFICIO PLAZA REAL LOCAL 6 BARRIO CENTRO

MUNICIPIO: VELEZ - SANTANDER

TELEFONO: 3208899800

E-MAIL: info@crezcamos.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6422 ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 356117 DEL 2016/09/05

NOMBRE: CREZCAMOS S.A.

FECHA DE RENOVACION: FEBRERO 28 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 4 # 5 - 02 BARRIO CENTRO

MUNICIPIO: TONA - SANTANDER

TELEFONO: 3208899800

E-MAIL: info@crezcamos.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6422 ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 360252 DEL 2016/11/02

NOMBRE: CREZCAMOS S.A. SUAITA

FECHA DE RENOVACION: FEBRERO 28 DE 2022

CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 9 # 4 - 29 BARRIO CENTRO
MUNICIPIO: SUAITA - SANTANDER
TELEFONO: 3208899800
E-MAIL: INFO@CREZCAMOS.COM
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6422 ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 384077 DEL 2017/08/28
NOMBRE: CREZCAMOS S.A. CAPITANEJO
FECHA DE RENOVACION: FEBRERO 28 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CALLE 4 # 4 - 71 LOCAL 1
MUNICIPIO: CAPITANEJO - SANTANDER
TELEFONO: 3208899800
E-MAIL: INFO@CREZCAMOS.COM
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6422 ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 385460 DEL 2017/09/13
NOMBRE: CREZCAMOS SAN ANDRES STDER
FECHA DE RENOVACION: FEBRERO 28 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 5 # 7 - 03
MUNICIPIO: SAN ANDRES - SANTANDER
TELEFONO: 3208899800
E-MAIL: INFO@CREZCAMOS.COM
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6422 ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 389975 DEL 2017/11/17
NOMBRE: CREZCAMOS OIBA
FECHA DE RENOVACION: FEBRERO 28 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 9 # 9 A - 09
MUNICIPIO: OIBA - SANTANDER
TELEFONO: 3208899800
E-MAIL: INFO@CREZCAMOS.COM
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6422 ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 435631 DEL 2019/06/20
NOMBRE: CREZCAMOS JESUS MARIA
FECHA DE RENOVACION: FEBRERO 28 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: DIAGONAL 5 # 4 A - 33
MUNICIPIO: JESUS MARIA - SANTANDER
TELEFONO: 3208899800
E-MAIL: INFO@CREZCAMOS.COM
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6422 ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 459181 DEL 2020/05/27
NOMBRE: BUCARAMANGA CENTRO
FECHA DE RENOVACION: FEBRERO 28 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CALLE 36 # 12 - 71
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 3208899800
E-MAIL: INFO@CREZCAMOS.COM
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6422 ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 620902 DEL 2022/05/25
NOMBRE: CREZCAMOS S.A. OFICINA SAN GIL
FECHA DE RENOVACION: MAYO 25 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 11 # 12 - 87
MUNICIPIO: SAN GIL - SANTANDER
TELEFONO: 3208899800
E-MAIL: INFO@CREZCAMOS.COM
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6422 ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 620922 DEL 2022/05/26
NOMBRE: CREZCAMOS S.A. OFICINA CHARALA

CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA DE RENOVACION: MAYO 26 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 24 # 13 - 25

MUNICIPIO: CHARALA - SANTANDER

TELEFONO: 3208899800

E-MAIL: INFO@CREZCAMOS.COM

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6422 ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :
GRAN EMPRESA- RSS

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$189.991.794.983

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 6422

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/10/03 10:26:45 - REFERENCIA OPERACION 10628470

| LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES |
| DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO |
| SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O |
| DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. |

| PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN |
| LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. |

| EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, |
NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



Pedro Pablo Contreras Pacheco